

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Alzette Investment, S.à r.l. (“**Bidco**” o la “**Sociedad Oferente**”) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición de acciones formulada por la Sociedad Oferente sobre la totalidad de las acciones de Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad Afectada**”) distintas de aquellas de las que la Sociedad Oferente es propietario (la “**Oferta**”), presentada el 20 de abril de 2018 y publicada como hecho relevante el 23 de abril de 2018 (número de registro 264485), se hace constar que, con fecha de hoy, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha autorizado la citada operación de concentración en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio.

En su virtud, la condición de la Oferta establecida al amparo de lo previsto en el artículo 26 del Real Decreto 1066/2007 consistente en la autorización de la operación por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (último párrafo del apartado 9 del anuncio previo de la Oferta) ha quedado cumplida.

Luxemburgo, 4 de mayo de 2018

**Alzette Investment S.à r.l.**

---

Fdo.: Diana Hoffman  
Cargo: BRE/Management 9 S.A.  
Administrador

---

Fdo.: Paul-Alexandre Rischard  
Cargo: BRE/Management 9 S.A.  
Administrador